



Municipalidad de la Villa de Coloma C.C.
Quetzaltenango, Guatemala. C.A.

Tel: 7772 - 3040

CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO
MUNICIPIO DE COLOMA COSTA CUCA, DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

En cumplimiento al artículo 10 numeral 26 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto No. 57-2004 del Congreso de la República, relativo a las obligaciones de transparencia, hace la siguiente publicación:

"INFORME SOBRE EL FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD DEL ARCHIVO, SUS SISTEMAS DE REGISTRO, CATEGORÍAS DE INFORMACIÓN, PROCEDIMIENTOS Y FACILIDADES DE ACCESO AL ARCHIVO"

FUNCIONAMIENTO: En el Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio de Coloma Costa Caca, departamento de Quetzaltenango cada uno de los órganos que lo conforman cuentan con un sistema de archivo propio, mismo que contiene el registro de todas las funciones y acciones que respaldan el trabajo que realizan, y son responsables de asegurar que la información que producen, procesan y administran se archive y resguarde en órgano a su cargo.

FINALIDAD DEL ARCHIVO: Organizar, clasificar, conservar y resguardar los documentos que proporcionan información que respalde las actuaciones del Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio de Coloma Costa Caca, de forma ordenada y clasificada que asegure la máxima rapidez en la localización de los documentos para la consulta de los interesados.

SISTEMAS DE REGISTRO: Para preservar el orden y fácil localización, la documentación es resguardada mediante el sistema por orden cronológico y numérico.

CATEGORÍAS DE INFORMACIÓN: La información contenida en los archivos de los órganos que conforman el Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio de Coloma Costa Caca, es considerada de orden público, según el artículo 2 de la Ley de Acceso a la Información Pública. No se cuenta con información reservada y/o confidencial.

PROCEDIMIENTOS Y FACILIDADES DE ACCESO AL ARCHIVO: La consulta y/o acceso a la información contenida en los archivos de los órganos que conforman el Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio de Coloma Costa Caca es de uso libre y gratuito. Para las consultas externas se canaliza a través de la Unidad de Acceso a la Información Pública ubicada en el edificio de la municipalidad o mediante solicitud verbal o escrita.

Coloma Costa Caca, 19 de diciembre de 2016.

Isidro Herminio Castillo Díaz
 Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo

Wendy Patricia Herrero Castro
 Encargada Unidad de Acceso a la Información Pública

(89383-2)-23-diciembre

Corporación Municipal
2016 - 2020

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONTINENTAL DRILLING, S.A.

El Presidente del Consejo de Administración de la entidad Continental Drilling, Sociedad Anónima, convoca a celebrar Asamblea General Ordinaria de Accionistas en la ciudad de Guatemala, el día 6 de enero del año 2017, a las 10:00 horas. Lugar: 23 av. 27-57, Zona 5. Representación: Podrán asistir los titulares de acciones nominativas y que aparezcan inscritos en el libro de registro de accionistas, los accionistas que no puedan concurrir personalmente lo podrán hacer por medio de Mandatario. En caso no hubiere quórum de presencia, para la segunda convocatoria se procederá según lo indicado en la escritura social, en el mismo lugar y hora de la convocatoria inicial, con los accionistas presentes o representados que concurren.

Puntos de Agenda:

- 1º. Lo establecido en el Artículo 134 del Código de Comercio.
- 2º. Suscripción de Acciones.
- 3º. Cualquier otro asunto que se considere necesario.

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
 Guatemala, 21 de diciembre del año 2016

(89643-2)-23-30-diciembre

El Presidente y El Secretario del Consejo de Administración del PARQUEO CENTROAMERICANO, S.A. de conformidad con el código de comercio y la escritura constitutiva de la sociedad, convoca a la Asamblea General Extraordinaria, el martes 17 de enero de 2,017 a las 18:00 horas, que tendrá lugar en el pasillo principal en el primer nivel del Edificio Centroamericano en la 7ª. Avenida 7-78, Zona 4 ciudad de Guatemala. Para tratar los puntos de agenda: 1.- Comprobación Quórum. 2.- Apertura sesión y aprobación agenda 3.- Modificación de la escritura constitutiva de la Sociedad, 4.- Elección del Consejo de Administración período enero 2,017- enero 2,020. Para poder asistir válidamente a La Asamblea le recordamos los términos de la cláusula novena de la escritura de constitución, que literalmente dice: "NOVENA: Podrán asistir a las asambleas los tenedores de acciones nominativas que con cinco días de antelación a la fecha en que haya de celebrarse, hayan efectuado el depósito de sus acciones en la secretaría de la Sociedad, o bien la presentación de constancia de depósito de la misma en una institución bancaria del sistema o certificación de que los títulos están a disposición de una autoridad en ejercicio de sus funciones. Si no hubiere quórum la Asamblea se celebrará el día siguiente, en el mismo lugar y hora señalados, con cualquier número de accionistas presentes o representados. Guatemala, 21 de diciembre de 2016.

Lic. Guillermo Alfonso Barillas Guerrero
 Presidente

Lic. Jorge Roberto Colina Martínez
 Secretario

(89721-2)-23-26-diciembre